



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL  
 Dirección Asesoría Jurídica /

PARRAL, 03 Oct 2013

DECRETO EXENTO N° 4746. /

**VISTOS:**

- 1).- El contrato de Comodato, suscrito con fecha 26 de Septiembre de 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Parral y la Junta de Vecinos N° 36, "Bullileo".-
- 2).- El Acuerdo Unánime del Honorable Concejo Municipal en sesión Ordinaria de fecha 27 de Agosto de 2013.-
- 3).- El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", documentación interna del Municipio, entre ellos Decretos Exentos.-
- 4).- La Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La Solicitud de fecha 03 de Mayo de 2013, suscrita por don Gilberto Antonio Leiva Méndez, Presidente de la Junta de Vecinos N° 36 "Bullileo", en la que solicita se le otorgue en comodato una parte de la propiedad ubicada la Escuela Rural Bullileo.-
- 2.- El acuerdo del Honorable Concejo Municipal, el que en sesión Ordinaria de fecha 23 de Julio de 2013, aprueba por Unanimidad el referido comodato a fin de que sea utilizado el terreno en su totalidad, por la Junta de Vecinos N° 65 Fuerte viejo, por un período de cinco (5) años.-

**DECRETO:**

1.- **APRUEBESE**, el Contrato de Comodato, suscrito con fecha 26 de Septiembre de 2013, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL** y la **JUNTA DE VECINOS N° 36 Bullileo**, respecto de una parte del inmueble rural ubicado en el lugar denominado BULLILEO, de la comuna de Parral, que según plano individual número Séptimo guión tres guión dos mil doce S.R., tiene una superficie aproximada de cero coma cuarenta y una hectáreas y deslinda: **NORTE**, Fundo Digua de Rodolfo Benavente, separado por cerco; **ESTE**, Línea a cinco coma cero cero metros de las aguas máximas ordinarias del río Bullileo, en una extensión de cuarenta y cinco coma cero cero metros; **SUR**, propiedad de la Junta de Vigilancia del río Longaví, separado por cerco; **OESTE**, camino público de Bullileo a Parral.- El título de dominio a su nombre corre inscrito a fojas **457**, número **320** del **Registro de Propiedad** del Conservador de Bienes Raíces de Parral, correspondiente al año **1984**.- En dicho inmueble se encuentra emplazada la Escuela Rural de dicho sector Bullileo de esta comuna de Parral, que a la fecha no está en funcionamiento.-

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"**



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
 SECRETARIO MUNICIPAL



- AGG/crc  
 DISTRIBUCIÓN
- 1.- Oficina de Partes
  - 2.- Dirección de Control
  - 3.- Dirección Jurídica
  - 4.- DIDECO
  - 5.- Interesado



IVAN DAMIANO HERNANDEZ  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL